



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **GLORIA CONSTANZA SEPULVEDA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 31954**

**EL SUSCRITO  
LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_\_\_\_

La dirección no existe X\_\_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **ENT 31954**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **19 de septiembre de 2018, a las 7:00 am.**

\_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **25 de septiembre de 2018, a las 4:30 pm.**

\_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Dir: 12440/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Jest: GLORIA CONSTANZA SEPULVEDA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 29/08/2018 07:13 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-79666 RPA: ENI-31854

79666

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C.,

Señora

**GLORIA CONSTANZA SEPULVEDA**

C.C. No. 51.747.685

Dirección: KR 21 # 1 18

Barrio: El Vergel

Localidad: Los Mártires

Teléfono: 3134580634

Código Postal: 111411

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

**Referencia:** Radicado ENT. 31954 de fecha: 18/07/2018 (Segunda respuesta)

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, relacionada con el caso de la persona mayor **Purificación Sepúlveda Duarte**, identificada con C. C. No. 1.517.366 y teniendo en cuenta la respuesta previamente emitida por esta Subdirección para la Vejez bajo el radicado SDIS SAL. 72463 del 02 de agosto de 2018, en los siguientes términos:

El día 22 de agosto de 2018, el Equipo Profesional del Proyecto 1099 de la Subdirección Local de Los Mártires llevó a cabo visita domiciliar de validación de condiciones a la señora **Purificación Sepúlveda Duarte**, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el ingreso al servicio Centros de Protección Social.

Pero en dicha visita no se hizo entrega del resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada, (últimos tres (3) meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique este documento ante el Equipo Técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita).

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015<sup>1</sup>.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica, familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si la persona mayor cumple los criterios establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

<sup>1</sup> Ley 1755 de 2015, Artículo 17. – *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. (...) Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual. (...) Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el llenó de los requisitos legales (...)*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

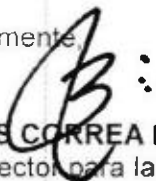
FOR-BS-045

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, y si la persona mayor es participante del servicio de apoyos económicos de la Subdirección para la Vejez, no podrá continuar en dicho servicio, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).


Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Subdirección Local Los Mártires. Proyecto 1099. Diagonal 22 B Bis # 20 – 51. Barrio Samper Mendoza.  
Teléfono: 3689499.

Proyectó: Diana Pilar Montenegro Diaz - Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó y Ajustó: Gladys Teresa Botello Torres - Abogada Subdirección para la Vejez 

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento lo invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

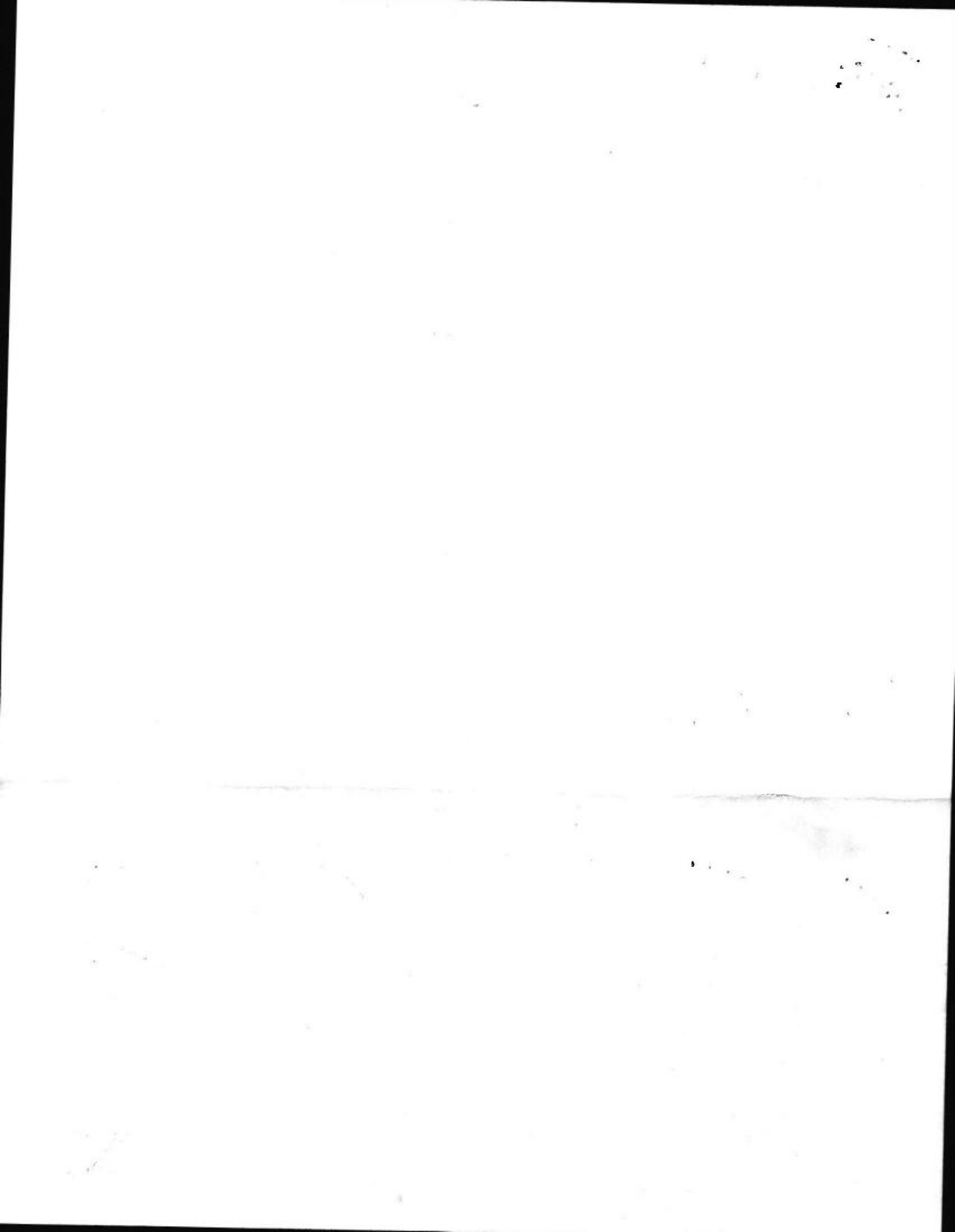
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 10398445

Fecha Pre-Admisión: 30/08/2018 12:16:04

YG201696778C0

1111  
774

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-79666 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.CIT.I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C Código Operativo 1111757	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: GLORIA CONSTANZA SEPULVEDA Dirección: KR 21 1 - 18 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111411821 Depto: BOGOTA D.C Código Operativo 1111774	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel: Hora:	
	Valores	Peso Físico(gra):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$2.600	Dice Contener: PASA A LA 1-14 PASA A LA 1-20	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA PREGUNTA EN EL EDIFICIO DE LA ESQUINA Y	Fecha de entrega: 31 AGO 2018 Distribuidor: Jhon Linares Gestión de entrega: 31 AGO 2018 <input type="checkbox"/> Tel <input type="checkbox"/> 200 CC. 1.024.478.034

1111  
757

UAC.CENTRO  
CENTRO A

NO CONOCEN A LA PERSONA.



11117571111774YG201696778C0